



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1036.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES” Y SE AUTORIZA A CONVOCAR UN SEGUNDO LLAMADO.**

Asunción, 9 de octubre de 2017

**VISTO:** El Acta de Evaluación de fecha 23 de agosto del año en curso de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se recomienda Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa N° 13/17 “Adquisición de Cubiertas para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, en virtud del artículo N° 30 - inciso b) de la Ley N° 2051/03, “De Contrataciones Públicas”.

El artículo N° 30 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, en el cual se establecen los casos en los que la Máxima Autoridad de la Convocante, mediante Resolución, podrá Declarar Desierta una Licitación.

**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado dos oferentes en el mencionado llamado, los cuales no cumplen cabalmente con las documentaciones requeridas por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, y vista la Ley N° 2051/03 que en su Art. 30, Inc. b) menciona: “... *Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*”.

Que la Dirección de Asuntos Legales, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 249/2017, ha manifestado que “... *no existen sugerencias de fondo ni forma, y encontrándose todo el proceso administrativo previo ajustado a derecho, hace que esta Dirección de Asuntos Legales entienda que este proceso puede seguir su tramitación a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro*”.

Que se recomienda Declarar Desierto el Llamado a Contratación de referencia, a los efectos de cumplir con los requisitos legales y satisfacer las necesidades de la Institución de contar con la Provisión de Cubiertas en un Segundo Llamado.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Declarar Desierto el Llamado a Contratación Directa N° 13/2017, “Adquisición de Cubiertas para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, con ID No. 333.831.
- Art. 2° Autorizar la Convocatoria para un Segundo Llamado de “Adquisición de Cubiertas para el Ministerio de Relaciones Exteriores”.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_